

## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 412-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 04 de setiembre del 2024

**VISTO:** El INFORME N° 5122-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 04 de setiembre del 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto; el INFORME N° 1043-GRU-GRPP, de fecha 04 de setiembre del 2024 de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a través del cual solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

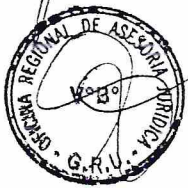
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);







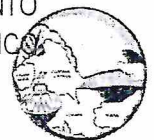
## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 5122-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite opinión favorable para realizar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 488,697.00 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, a favor de la U.E 004 Aguaytía, para financiar la formulación de fichas técnicas estándar de ideas de proyecto con código de idea **278753**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E N° 64838 DEL CENTRO POBLADO NUEVO SATIPO DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; código de idea **216122**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO EN CETPRO- PADRE ABAD- DISTRITO DE PADRE ABAD DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", código de idea **323987**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E N° 650 DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO- DISTRITO DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **324458**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 65185 DEL CENTRO POBLADO ALTO ORIENTAL DISTRITO DE BOQUERON DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **325508**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI;

Que, mediante INFORME N° 1043-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia General autorización para la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 488,697.00 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, a favor de la U.E 004 Aguaytía, para financiar la formulación de fichas técnicas estándar de ideas de proyecto con código de idea **278753**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E N° 64838 DEL CENTRO POBLADO NUEVO SATIPO DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; código de idea **216122**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO EN CETPRO- PADRE ABAD- DISTRITO DE PADRE ABAD DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", código de idea **323987**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E N° 650 DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO- DISTRITO DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **324458**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 65185 DEL CENTRO POBLADO ALTO ORIENTAL DISTRITO DE BOQUERON DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **325508**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI;

Que, mediante proveído de fecha 04 de setiembre del 2024, consignado en el Registro 1649222, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 1043-2024-GRU-GRPP, de fecha 04 de setiembre del 2024, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 488,697.00 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, a favor de la U.E 004 Aguaytía, para financiar la formulación de fichas técnicas estándar de ideas de proyecto con código de idea **278753**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E N° 64838 DEL CENTRO POBLADO NUEVO SATIPO DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; código de idea **216122**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO







## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRODUCTIVO EN CETPRO- PADRE ABAD- DISTRITO DE PADRE ABAD DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", código de idea **323987**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E N° 650 DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO- DISTRITO DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **324458**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 65185 DEL CENTRO POBLADO ALTO ORIENTAL DISTRITO DE BOQUERON DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **325508**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma por el monto de S/ 488,697.00 ( CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, a favor de la U.E 004. Aguaytía, para financiar la formulación de fichas técnicas estándar de ideas de proyecto con código de idea **278753**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E N° 64838 DEL CENTRO POBLADO NUEVO SATIPO DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; código de idea **216122**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO EN CETPRO- PADRE ABAD- DISTRITO DE PADRE ABAD DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", código de idea **323987**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E N° 650 DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO- DISTRITO DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **324458**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 65185 DEL CENTRO POBLADO ALTO ORIENTAL DISTRITO DE BOQUERON DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con código de idea **325508**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 64989 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DE FATIMA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2024-GRU-GR y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

|                 |                                                     |
|-----------------|-----------------------------------------------------|
| SECCION SEGUNDA | : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS                       |
| PLIEGO          | : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI |





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA  
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

:001 SEDE CENTRAL  
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN  
EN PRODUCTOS  
: 2001621 ESTUDIOS PRE- INVERSION  
: 6000032 ESTUDIOS PRE-INVERSION  
: 18 CANON Y SOBRECANON

GASTO CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En soles S/  
S/ 436,198.00  
S/ 436,198.00

TOTAL, U.E 001 SEDE CENTRAL

S/ 436,198.00  
=====

TOTAL, PLIEGO

S/ 436,198.00  
=====

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA  
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO  
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

:004 AGUAYTIA  
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN  
EN PRODUCTOS  
: 2001621 ESTUDIOS PRE- INVERSION  
: 6000032 ESTUDIOS PRE-INVERSION  
: 18 CANON Y SOBRECANON

GASTO CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En soles S/  
S/ 436,198.00  
S/ 436,198.00

TOTAL, U.E 004 AGUAYTIA

S/ 436,198.00  
=====

TOTAL, PLIEGO

S/ 436,198.00  
=====

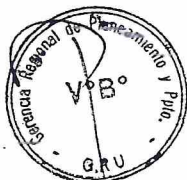
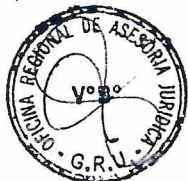
## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

## Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA  
Gerente General Regional



Región  
Productiva



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000001058

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.412-2024

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

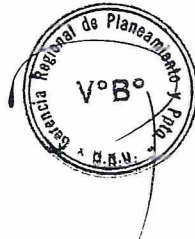
- DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR FICHAS TECNICAS A FAVOR DE LA GTPA / REG. 1647844

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF |    |    |    |   |    |                                                                     | ANULACIÓN | CREDITO |
|---------------------------------------|----|----|----|---|----|---------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| META                                  | RB | CG | TT | G | SG | SGD ESP ESPD                                                        |           |         |
| 9002                                  |    |    |    |   |    | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS           | 436,198   | 0       |
| 2001621                               |    |    |    |   |    | ESTUDIOS DE PRE-INVERSION                                           | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION                                 | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                         | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                      | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION                                   | 436,198   | 0       |
|                                       |    |    |    |   |    | 2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION                                 | 436,198   | 0       |
| TOTAL                                 |    |    |    |   |    |                                                                     | 436,198   | 0       |





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL  
NOTA Nº 0000000087  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA [000945]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.412-2024

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO Nº 1039-2024-GRU-GGR-GTPA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FUN DIVF GRPF |     |     |    |   |    |                                                                  | ANULACIÓN | CREDITO |
|--------------------------------------|-----|-----|----|---|----|------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| META                                 | RB  | CG  | TT | G | SG | SGD ESP ESPD                                                     |           |         |
| 9002                                 |     |     |    |   |    | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS        | 0         | 436,198 |
| 2001621                              |     |     |    |   |    | ESTUDIOS DE PRE-INVERSION                                        | 0         | 436,198 |
| 6000032                              |     |     |    |   |    | ESTUDIOS DE PRE - INVERSION                                      | 0         | 436,198 |
| 18                                   |     |     |    |   |    | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 0         | 436,198 |
| 6                                    | 2.6 |     |    |   |    | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                            | 0         | 436,198 |
| 2.6                                  | 8   |     |    |   |    | OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 0         | 436,198 |
| 2.6                                  | 8   | 1   |    |   |    | OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 0         | 436,198 |
| 2.6                                  | 8   | 1.2 |    |   |    | ESTUDIO DE PREINVERSION                                          | 0         | 436,198 |
| 2.6                                  | 8   | 1.2 | 1  |   |    | ESTUDIO DE PREINVERSION                                          | 0         | 436,198 |
| TOTAL                                |     |     |    |   |    |                                                                  | 0         | 436,198 |



